

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

DECRETO # 262

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO
DECRETA**

- I.-** La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.-** La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio 2009;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, el día 11 de marzo de 2010, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 11 de agosto de 2010, en oficio PL-02-01/1636/2010.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$585,130,241.15 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) que se integran por 55.8% de Ingresos Propios,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Participaciones y Deuda Pública, además de 34.29% de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 9.91% de Otros Programas, con un alcance de revisión de 76.49%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$717,637,328.82 (SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 82/100 M.N.), de los que el 45.09% se destinó a Gasto Corriente y Deuda Pública, 4.49% a Obra Pública, 34.53% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 15.89% para Otros Programas, con alcance de revisión de 22.22%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio registró como resultado del ejercicio 2009, un Déficit de \$132,507,087.67 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos, situación que se explica en función de la existencia en Caja y Bancos al inicio del ejercicio, del uso de una parte importante de las Inversiones en Valores con que contaba el ente auditado y de la contratación de pasivos.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2009, de \$42,516,291.81 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.), integrado en 28 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

INVERSIONES EN VALORES.- El saldo de Inversiones en Valores en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, fue por \$53,065,619.62 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 62/100 M.N.), amparados con sus respectivos contratos.

DEUDORES DIVERSOS.- El saldo de Deudores Diversos en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, fue por \$22,606,522.55 (VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 55/100 M.N.), el cual representa un incremento del 61.50% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

ANTICIPO A PROVEEDORES.- El saldo de Anticipo a Proveedores en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, fue por \$1,308,450.13 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 13/100 M.N.).

ALMACÉN DE MATERIALES.- El saldo de Almacén de Materiales en el Estado de Posición Financiera fue por \$164,125.40 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.).

ACTIVO FIJO.- El saldo del Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, fue por \$103,277,575.25 (CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.). Las adquisiciones durante el ejercicio sujeto a revisión fueron por \$9,043,475.90 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.).

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Pasivos, ascendió a la cantidad de \$45,441,809.30 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 30/100 M.N.), el cual

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

representa un incremento del 66.84% respecto del saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

ACREEDORES DIVERSOS.- El saldo al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Acreedores Diversos, ascendió a la cantidad de \$22,662,232.45 (VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.).

IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR.- El saldo al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Pasivos específicamente en Impuestos y Retenciones por Pagar, ascendió a la cantidad de \$8,553,771.73 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.).

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.- El monto ejercido en el Programa Municipal de Obras fue de \$42'440,918.03 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 03/100 M.N.) presentando sobreejercicio del 26.14%, asimismo de las 22 obras programadas, 19 se encuentran concluidas y 3 sin iniciar, observándose incumplimiento en la ejecución.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$81,527,418.00 (OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), el cual fue distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones y 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% Desarrollo Institucional, al 31 de diciembre de 2009, los recursos fueron aplicados en un 87.89%, habiendo sido revisado documentalmente en su totalidad.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$98,282.00 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), derivado de rendimientos del ejercicio 2008.

En lo que respecta a recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fueron por el orden de \$75,961,072.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), la aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se destinaron conforme a lo siguiente: 20.32% a Obligaciones Financieras, 19.04% para Seguridad Pública, 58.23% para Infraestructura Básica y 2.41% a Adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron ejercidos en un 93.33%, habiéndose revisado documentalmente la totalidad de los mismos.

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado un importe de \$80,763.00 (OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio 2008.

RAMO 20

PROGRAMA HÁBITAT.- Se revisaron recursos por un monto de \$5,048,918.00 (CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), que corresponden al 45.13% de los recursos asignados a este programa, lo cual se llevó a cabo en siete obras que constituyeron la muestra de revisión, en la vertiente de Urbanización Municipal.

RAMO 20

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.- Se revisaron recursos por un monto de \$4,777,076.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que constituyen el 72.45% de los recursos

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

asignados a este programa y fueron aplicados en dos obras, en la vertiente de Urbanización Municipal.

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.- Se revisaron recursos por un monto de \$2'324,430.54 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 54/100 M.N.), representando el 29.47% del monto total asignado a este programa y cuya aplicación se realizó en cuatro obras que constituyeron la muestra de revisión, en las vertientes de Electrificación y Urbanización Municipal.

RAMO 23

PROGRAMA FONDO REGIONAL (FONREGIÓN).- Se revisaron recursos por un monto de \$6'431,473.82 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.), que representa el 48.07% del total aprobado en recursos para este programa, los que fueron aplicados en cuatro obras relativas a la muestra de revisión, en la vertiente de Urbanización Municipal.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$2.90 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo, con base en lo anterior se concluye que el Municipio cuenta con liquidez.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$141,621,280.85 que representa el 19.73% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con su obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 19.34% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 78.37%.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 81.67% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a obras de Infraestructura, servicios públicos y obras de beneficio social, existiendo un nivel positivo de inversión en los rubros mencionados.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó un incremento del 21.79% respecto al ejercicio anterior.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2009 ascendió a \$218,411,235.22, siendo el gasto en nómina de \$144,499,159.67, el cual representa el 66.16% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	Presenta un grado positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal (FONDO III)

CONCEPTO	EL VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión.)	99.6
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	35.4
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	7.5
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	14.7
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	3.2
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	56.3
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	56.4
DIFUSIÓN.	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	20.3
Gasto en Seguridad Pública	19.4
Gasto en Obra Pública	22.8
Gasto en Otros Rubros	36.0
Nivel de gasto ejercido	98.5

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

III) INDICADORES DE OBRA PÚBLICA

a) Programa Municipal de Obras.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de gasto a la fecha de revisión	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas.	84.7
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	27.3
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	72.7

c) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fondo IV)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	75.0

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	25.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	75.0

d) Programa Hábitat

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	14.3
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	85.7

e) Programa Rescate de Espacios Públicos

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	99.7
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	100.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	0.0

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



f) Programa Fondo Regional (FONREGIÓN)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	59.2
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	50.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	50.0

g) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 90.9 % con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Positivo en este rubro. En el Relleno Sanitario de este Municipio se deposita 1 tonelada de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro municipal cuenta con un nivel Positivo, debido a que presenta un 96.2% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

IV) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

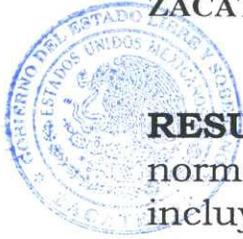
El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, cumplió en 79.30% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/817/2011 de fecha 26 de abril de 2011, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	24	5	19	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	19
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	22	21	1	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	1
Solicitud de Aclaración	36	4	15	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	15
			17	Recomendación	17
Subtotal	82	30	52		52
Acciones Preventivas					
Recomendación	27	3	24	Recomendación	24
Subtotal	27	3	24		24
TOTAL	109	33	76		76

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitó la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
- 2.-La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** por un importe de \$12,842,006.51 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEIS PESOS 51/100 M.N.), resultado de las acciones números AF-09/13-027, PF-09/13-004, PF-09/13-014, OP-09/13-007, OP-09/13-017 y OP-09/13-025 así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración AF-09/13-015, PF-09/13-006, PF-09/13-011, PF-09/13-017, PF-09/13-021, PF-09/13-030, PF-09/13-031 y PF-09/13-039 a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico, Directores Generales de Finanzas y Tesorería del 1 de enero al 31 de marzo y del 1 de abril al 31 de diciembre, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Obras y Servicios Públicos durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- AF-09/13-027.- A los ciudadanos L.C. Patricia Salinas Alatorre e Ing. José Enrique Huerta García, quienes se desempeñaron como Directores Generales de Finanzas y Tesorería, durante el periodo del 1° de enero al 31 de marzo y del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009, por no realizar acciones tendientes a la recuperación de los créditos otorgados y/o depuración de los saldos correspondientes a las cuentas de Deudores Empleados, Créditos ISSSTEZAC y Deudores FONACOT debidamente conciliados con dichas Dependencias involucrando los conceptos que se citan un monto de \$911,221.88, además por desatender la recomendación AF-08/13-016 efectuada por la Auditoría Superior del Estado en el Informe de Resultados correspondiente al año 2008, respecto de lo que ya se ha señalado. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción III y IV, 96 fracción I, 177, 179, 181 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- PF-09/13-004.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 1 de agosto al 5 de octubre, y del 6 de octubre al 31 de diciembre como Encargado y posteriormente como Director de Desarrollo Social, por haber asignado obras de manera directa, incumpliendo lo establecido en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas en sus artículos 42 fracción I y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

44, así como Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas del 2009 en su artículo 52 fracción I y las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Municipio en materia de obra pública, además del artículo 5 fracciones I y XXII, 74 fracción III, 97 y 99 fracción VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- PF-09/13-014.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, el primero durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, y del 1 de agosto al 5 de octubre, y del 6 de octubre al 31 de diciembre como Encargado y posteriormente como Director de Desarrollo Social, por haber autorizado la aplicación de recursos para la obra “Rehabilitación de baños y cafetería del parque” en Col. Barrio Lagunilla y la acción “Rescate a los Abuelos”, para los cuales se ejerció un importe total de \$1,523,833.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), observándose como improcedentes, ya que dicha aprobación y ejecución infringe lo establecido en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal al no destinarse para la población con rezago social y pobreza extrema.
- OP-09/13-007.-A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez, Lic. Robert Jason Barker Mestas e Ing. José Jiménez Chairez quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Director de Desarrollo Económico y Jefe de la Unidad de Licitaciones respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber adjudicado directamente siendo que por el monto contratado

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

\$2,333,670.48 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 48/100 M.N.), debió haberse adjudicado por Invitación Restringida a por lo menos tres contratistas, la obra denominada "Restauración integral del Ágora José González Echeverría, (2^a. Etapa), cabecera municipal", incumpliendo por tanto con la Ley de Obras y Servicios Públicos Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, al omitir el proceso ya referido en virtud de que los servidores públicos del Municipio de Fresnillo son los responsables directos de licitar, evaluar, analizar, presupuestar, vigilar, y autorizar todos y cada uno de los procesos que involucran la realización de este tipo de obras. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 42 fracción II, 44, 73, 85, 86, 87 y 144 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículo 52 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del 2009 y 5 fracciones I y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-09/13-017.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez, Lic. Robert Jason Barker Mestas e Ing. José Jiménez Chairez quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Director de Desarrollo Económico y Jefe de la Unidad de Licitaciones respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber adjudicado directamente la obra denominada "Construcción de puente vehicular, Noria de Santa Rosa ", siendo que por el monto aprobado \$2'087,280.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) debió haberse adjudicado por Invitación Restringida a cuando menos tres

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

contratistas, proceso que fue omitido por los servidores públicos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas incumpliendo con lo establecido en la Ley de Obras y Servicios Públicos Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, los funcionarios en cita tenían la responsabilidad de licitar, evaluar, analizar, presupuestar, vigilar, y autorizar todos y cada uno de los procesos que involucraron la realización de esta obra, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 fracción II, 73, 85, 86, 87 y 144 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículo 52 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas del 2009 y 5 fracciones I y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-09/13-025.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez, Lic. Robert Jason Barker Mestas e Ing. José Jiménez Chairez quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Director de Desarrollo Económico y Jefe de la Unidad de Licitaciones respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber adjudicado directamente la obra denominada "Aportación municipal para recuperación centro cultural Ágora José González Echeverría, 4ta. etapa, convenio establecido a través del IZC, cabecera municipal", siendo que por el monto aprobado \$4,428,002.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.), debió haberse adjudicado por Licitación Pública; lo anterior en incumplimiento a la Ley de Obras y Servicios Públicos Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, proceso que fue omitido por los servidores públicos del Municipio de Fresnillo quienes son los

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

responsables directos de licitar, evaluar, analizar, presupuestar, vigilar, y autorizar todos y cada uno de los procesos que involucran la realización de este tipo de obras, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 fracción I, 44, 73, 85, 86, 87 y 144 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículo 52 del Presupuesto de Egresos para el Estado del 2009 de Zacatecas y 5 fracciones I y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- AF-09/13-015.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Presidente Municipal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, e Ing. José Enrique Huerta García, Director General de Finanzas y Tesorería, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009, por no justificar los recursos transferidos al Comité Organizador de la Feria de la Plata A.C., por un importe de \$174,194.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), al exhibir soporte de promoción y publicidad de un cyber café \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N.), copia de factura relativa a la adquisición de un vehículo modelo 2010 \$109,694.00 (ciento nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) cuya fecha de expedición de cheque y factura soporte indican 21 de octubre de 2009 fecha de adquisición posterior al periodo la celebración de la feria y Servicios Gastronómicos ofrecidos a la Delegación de Colima \$34,500.00 (treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), como se cita, sin justificar la relación que guardan con el evento ferial. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III, 93 fracción IV, 96 fracción I y XV y 169, 184 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- PF-09/13-006.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron, del 1 de enero al 31 de julio de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Fondo III, el soporte documental en original, relativo a las erogaciones realizadas mediante cheques números 1775, 1774 y 1793, con relación a las obras denominadas “Construcción de domo en primaria Ramón López Velarde” en la colonia Barrio Alto y “Para la operación de los programas del Fondo III 2008”, por un importe de \$35,052.43 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.).
- PF-09/13-011.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Fondo III, el soporte documental en original, de la factura número 616 del proveedor Abelino Rimoldi Rentería de fecha 18 de noviembre de 2009, de la obra denominada “Ampliación de red eléctrica, de la comunidad de San José del Alamito”, por un importe de \$315,860.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), no exhibiendo elementos probatorios de la conclusión de la obra.
- PF-09/13-017.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Fondo III, el soporte documental en original, de las facturas números 5796, 5797, 6794, 5792 y 5765 del proveedor José Antonio García Hernández de fecha 2 de diciembre de 2009, por concepto de mantenimiento de vehículos, por un importe de \$51,578.65 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.), correspondientes a la expedición del cheque número 136 del 2 de diciembre de 2009.

- PF-09/13-021.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Fondo III del ejercicio 2008, la documentación comprobatoria original por un importe de \$676,456.07 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), los cuales se describen en el cuadro siguiente:

Fecha	Número de cheque	Importe	Documentación presentada
01-jul-09	1954	157,632.00	Copia fotostática de factura número 0722 de Antila Construcciones, S.A. de C.V. por concepto de pago correspondiente a los trabajos ejecutados al amparo del contrato realizado para la obra Reposición de captación de agua potable en Noria de Santa Rosa, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
03-jul-09	1959	127,869.00	Copia fotostática de factura 0021 de Construcciones civiles y/o Margarita García Carrillo por concepto de trazo, nivelación, excavación, relleno de cepas y suministro y colocación de tubo pvc para la ampliación de red de agua potable en la comunidad de Lázaro Cárdenas, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
13-jul-09	1968	27,625.00	Copia fotostática de la factura número 0246 de Ing. José Luis Paez Caldera de fecha 30 de junio de 2009, por concepto de aportación de beneficiarios de la calle Felipe Ángeles, Col. Felipe Ángeles, así mismo falta acta de entrega recepción de la obra, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
13-jul-09	1969	119,351.00	Copia fotostática de la factura número 0249 de Ing. José Luis Paez Caldera de fecha 30 de junio de 2009 por concepto de construcción de guarniciones de la obra Construcción de guarniciones en la calle Felipe Ángeles de la Col. Felipe Ángeles, así mismo falta acta de entrega recepción de la obra, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Fecha	Número de cheque	Importe	Documentación presentada
14-jul-09	1976	15,000.00	Copia fotostática de factura número 0723 de Antila Construcciones, S.A. de C.V. por concepto de pago por concepto de aportación de beneficiarios de los trabajos ejecutados al amparo del contrato realizado para la obra Reposición de captación de agua potable, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009..
14-jul-09	1977	11,147.00	Copia fotostática de factura 0022 de Construcciones civiles y/o Margarita García Carrillo por concepto de suministro e instalación de material y construcción de registro y acarreo de material para la obra ampliación de red de agua potable en la comunidad de Lázaro Cárdenas, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
27-jul-09	2010	180,702.00	Copia fotostática de factura número 02109 de Estructuras de acero, materiales p/construcción, obra civil y ferretería en general "Moreno Nieto" de fecha 22 de julio de 2009, por concepto de estimación no. 1 de la obra Construcción de domo en primaria Progreso, Col. Esparza,
31-jul-09	2021	15,516.00	Copia fotostática de factura no. 0542 de Diseño y construcción "La Torre" y/o Yesenia Gómez Adame, por concepto de pago de estimación no. 5 de la obra Construcción centro de salud, en comunidad Erendira, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009..
09-sep-09	2083	20,000.00	Copia fotostática de la factura número 17462 de CEREAZA y/o Ing. Alfredo Zúñiga Carrillo de fecha 3 de septiembre de 2009, por concepto de pago de aportación por parte del comité de usuarios por terminación de obra consistente en creación de un área con seis postes y un transformador de 15 kv ubicado en calle 5 de febrero y 25 de febrero en la comunidad de Mendoza, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
10-nov-09	2184	1,614.07	Copia fotostática de la factura número 000628 de Ferreterías el arbolito de fecha 9 de noviembre de 2009, por concepto de pago de cadena eléctrica y candado Philips para acondicionamiento de espacios físicos, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
Total		\$676,456.07	

- PF-09/13-030.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. José Arturo Quintero Ron, del 1 de enero al 31 de julio de 2009, Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Social y Encargado de la Dirección de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar documentación comprobatoria en original, respecto a las erogaciones con recursos de Fondo IV ejercicio 2008, de la cuenta bancaria número 403354559 de la Institución HSBC por un importe de \$218,402.05 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 05/100 M.N.), las cuales se describen en el cuadro siguiente:

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

Fecha	Número de cheque	Beneficiario	Importe	Documentación presentada
5-feb-09	5279	Ana Carla Muñoz Campos	\$3,199.99	Copia fotostática de factura número 742 de Ana Carla Muñoz Campos de fecha 18 de diciembre de 2008
16-abr-09	5305	Municipio de Fresnillo	68,380.40	Copia fotostática de comprobante universal de sucursales depósito a cuenta de fecha 17 de abril de 2009 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A. copia de factura número 0060 de constructora Lorma, S.A. de C.V. de fecha 14 de noviembre de 2007 y estimaciones de la obra pavimentación en la calle duraznos
21-may-09	5318	Ana Ma. Trinidad Alvarado	49,630.00	Copia fotostática de 10 recibos de recepción por concepto de estímulo al trabajo desempeñado, copia fotostática de factura número 10581, 10794 y 10750 de Cybeer y/o Rogelio Saldivar Duarte de fecha 2 de octubre, 13 y 14 de noviembre de 2009 por un importe total de \$48,532.92, copia fotostática de factura 5126 de Muebles Noriega S.A. de C.V., copia de factura número 69298 de Grupo LEBA, S.A. de C.V. de fecha 17 de noviembre de 2009
27-jul-09	5332	Rubén Dario Barrones Dargence	34,783.19	Copia fotostática de factura número 0220 de Rubén Dario Barrones Dargence de fecha 27 de julio de 2009 por la compra de 50 uniformes para los elementos de Seguridad Pública
28-ago-09	5348	Ferretería y maderas Badillo S.A. de C.V.	4,958.11	Copia fotostática de facturas números 39048, 38359 y 38747 de Ferretería y maderas Badillo, S.A. de C.V. de fechas 7 de agosto, 13 y 28 de julio de 2009 por compra de material de limpieza para el IDEAF
28-ago-09	5349	Ana Carla Muñoz Campos	49,220.00	Copia fotostática de factura número 941 de Santa Clara Publicidad Integral y/o Ana Carla Muñoz Campos de fecha 28 de agosto de 2009 por compra de rebozos y sarapes para personas de la tercera edad
28-ago-09	5350	Ferretería y maderas Badillo, S.A. de C.V.	3,471.28	Copia fotostática de factura número 39047 de Ferretería y maderas Badillo, S.A. de C.V. de fecha 7 de agosto de 2009 por adquisición de material para los cursos en el IDEAF
28-ago-09	5351	Rocío de la Soledad González Reyes	1,522.60	Copia fotostática de factura número 31723 de Papelería la Goma y/o Rocío de la Soledad González Reyes de fecha 10 de agosto de 2009 por compra de material utilizado en el IDEAF
28-ago-09	5352	Rocío de la Soledad González Reyes	1,408.75	Copia fotostática de facturas números 31722 y 31675 de Papelería la Goma y/o Rocío de la Soledad González Reyes de fecha 10 de agosto y 31 de julio de 2009 por la compra de material utilizado en el curso de cerámica del IDEAF
28-ago-09	5253	Dulces y abarrotes de Fresnillo, S.A. de C.V.	102.73	Copia fotostática de factura número 46957 de Dulces y Abarrotes de Fresnillo, S.A. de C.V. de fecha 13 de julio de 2009 por compra de café utilizado en el IDEAF
28-ago-09	5354	TC impresores S.A. de C.V.	1,725.00	Copia fotostática de factura número 03424 de TC impresores S.A. de C.V. de fecha 14 de julio de 2009 por impresión de convocatorias de cursos impartidos en el IDEAF
Total			\$218,402.05	

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- PF-09/13-031.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron del 1 de enero al 31 de julio de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar documentación comprobatoria en original, respecto a las erogaciones con recursos de Fondo IV ejercicio 2008, de la cuenta bancaria número 403354559 de la Institución HSBC por un importe de \$57,682.62 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.), las cuales se describen en el cuadro siguiente:

Póliza cheque de Fecha	Número de cheque	Beneficiario	Importe	Documentación presentada	Documentación faltante
16-abr-09	5306	Municipio de Fresnillo	\$ 42,578.43	Comprobante universal de sucursales depósito a cuenta de fecha 17 de abril de 2009 de la institución Banco mercantil del norte S.A. por el pago a contratista por la pavimentación de concreto hidráulico en calle Valle del yaqui en la colonia Plutarco Elías Calles	Documentación técnica social de la obra en mención
9-jun-09	5321	Vicente Ramírez Mendiola	15,104.19	Factura número 0001 de Electricidad industrial Fresnillo y/o Vicente Ramírez Mendiola de fecha 8 de junio de 2009 por pago de anticipo de red eléctrica en pozo número 8	Documentación técnica social de la obra en mención
Total			\$ 57,682.62		

- PF-09/13-039.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. José Arturo Quintero Ron, del 1 de enero al 31 de julio de 2009, Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Social y Encargado de la Dirección de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Programa Hábitat, el soporte

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

documental en original, de la factura número 510 del proveedor Julio Cesar Ortega Soto de fecha 10 de agosto de 2009, de la obra denominada "Pavimentación de la calle de los chabacanos, colonia las Arboledas, por un importe de \$28,773.33 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). Cabe señalar que con relación a dicha observación, se determinó la acción PF-09/13-038 Pliego de Observaciones.

3.- La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, \$20,179,803.97** (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 97/100 M.N.) por la no solventación del Pliego de Observaciones número **ASE-PO-13-2009-42/2010**, por la cantidad de \$17,928,946.70 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.); y derivado de las solicitudes de Aclaración números AF-09/13-010, AF-09/13-016, PF-09/13-003, PF-09/13-018, PF-09/13-021, PF-09/13-026, OP-09/13-008 y OP-09/13-026, que suman la cantidad de \$2,250,857.27 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- AF-09/13-007.- Por \$18,521.21 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 21/100 M.N.), por autorizar y realizar condonaciones sobre el entero del impuesto al cobro de Derechos Sobre Almacenamiento, Distribución, Venta y Consumo

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de Bebidas Alcohólicas. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 24, 63 y 82 del Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas, Artículo 93, 96 fracciones I y III, 191, 192, 193 y 194 de la de la Ley Orgánica del Municipio, así como la Ley de Ingresos del Municipio correspondiente al ejercicio 2009; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril del 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director General de Finanzas y Tesorería, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- AF-09/13-014.- Por \$1,896,272.58 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.), por concepto de erogaciones con cargo al presupuesto de egresos que no presentan soporte documental o comprobación de gastos realizados; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás mencionados.
- AF-09/13-018.- Por \$29,300.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con cargo al presupuesto de egresos que no corresponden a actividades

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



propias del Municipio, relativas a gastos médicos de Regidores determinándose como gastos personales; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Jacqueline Villanueva Mijares, José Antonio Horowich Gutiérrez, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril del 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Regidores y Director General de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás señalados.

- AF-09/13-020.- Por \$2,840,906.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones relativas a prestaciones exclusivas para el personal que tiene relación laboral con el Municipio, ya que estas corresponden a fondo de ahorro y bono de despensa, los cuales fueron otorgados a miembros del H. Ayuntamiento; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Jacqueline Villanueva Mijares, José Antonio Horowich Gutiérrez, María Cardona Picaso, Gustavo Torres Herrera, J. Jesús Ortega Rodríguez, Armando Rodarte Martínez, Elisa Carrillo González, Gustavo Sánchez Bonilla, Cinthya Domínguez Díaz, María Luisa Vicuña Llamas, Hermelio Camarillo Conde, Susana Jiménez Rodríguez, Guillermo Galavíz Mejía, Gabriel Rivas Padilla, Ma. de la Luz Rayas Murillo, Gustavo Muñoz Mena, Salvador Aviña Ramos, Eusebio Ramírez de León, Juan Nava Esparza y María del Refugio Galván Cervantes, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Regidores y los últimos dos mencionados Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás.

- AF-09/13-021.- Por \$275,801.77 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 77/100 M.N.), por el pago de percepciones pagadas en exceso a 4 Maestros Comisionados, respetando siempre su percepción como docentes y el monto máximo autorizado en plantilla de personal, durante el ejercicio sujeto a revisión; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Prof. Miguel Ángel Hernández Barrios, Profra. Martha Silvia Marcial Padilla, Prof. Federico Martínez Gaytán por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Profr. Juan Cristóbal Félix Pichardo del 1 de enero al 5 de octubre de 2009, C.P. Patricia Salinas Alatorre del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Encargado de Programa Desarrollo Social, Auxiliar Administrativo del Instituto de Cultura, Coordinador de Área Rural, Secretario de Gobierno Municipal y los dos últimos mencionados Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás señalados.
- AF-09/13-022.- Por \$201,534.33 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.), por realizar erogaciones relativas al pago de percepciones otorgadas a la Profra. Sara

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Hernández Campa, esposa del Presidente Municipal, quien se desempeñó como Presidenta del DIF Municipal, situación improcedente ya que dicho cargo es honorífico. Los recursos erogados fue vía descuento de Participaciones por concepto de Maestra Comisionada. Lo anterior incumple lo establecido en los artículos 50 fracción VI, 62, 93 fracción IV, 96 fracción I, 179 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Profra. Sara Hernández Campa, C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Presidenta del Sistema para el Desarrollo de la Familia (DIF) y Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás señalados.

- AF-09/13-023.- Por \$1,444,535.66 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.), por otorgar y realizar préstamos a empleados y otros deudores sin contar con partida presupuestal de Deudores Diversos, correspondiente y sin documentos mercantiles que garanticen su exigibilidad legal, a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y a la C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Subsidiario el primero y Directos los demás mencionados.

- AF-09/13-030.- Por \$151,725.67 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 67/100 M.N.), por la diferencia que existe entre el material físico que posee la Dirección General de Obras y Servicios Públicos y lo registrado en contabilidad por la Dirección de Finanzas y Tesorería a la fecha del cierre del ejercicio 2009; a los ciudadanos Ing. Humberto Chavarría Echartea, quien se desempeñó como Director de Obras Públicas por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2009, e Ing. Rodrigo Rivas Sánchez, Subdirector de Obras Públicas, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.
- PF-09/13-008.- Por \$16,013.75 (DIECISÉIS MIL TRECE PESOS 75/100 M.N.), por realizar erogaciones sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2009, número 602497950 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., mediante la expedición de los cheques números 45, 72 y 142, de fechas 29 de septiembre, 5 de noviembre y 3 de diciembre de 2009; posteriormente en solventación exhiben como soporte fotocopia de la documentación, no constituyendo certeza de que los recursos hayan sido efectivamente recibidos por los beneficiarios de los cheques; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, por el periodo

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- PF-09/13-009.- Por \$4,232.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2008, número 4036002814 de la institución H.S.B.C., mediante la expedición del cheque número 1938, de fecha 25 de junio de 2009; posteriormente en solventación exhiben documentación comprobatoria en fotocopia no constituyendo certeza de que los recursos efectivamente hayan sido recibidos por el beneficiario del cheque; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- PF-09/13-016.- Por \$610,082.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogación sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2009, número 602497950 de la

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

institución Banco Mercantil del Norte, S.A., mediante la expedición del cheque número 13, del 11 de agosto de 2009; posteriormente en solventación se exhibe como soporte fotocopia de la documentación, no constituyendo certeza de que los recursos efectivamente hayan sido recibidos por el beneficiario del cheque; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, por el periodo del 1 de agosto al 5 de octubre y del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y el último como Encargado y posteriormente Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- PF-09/13-020.- Por \$9,677,761.90 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.), por realizar erogaciones sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2008, número 4036002814 de la institución H.S.B.C., mediante la expedición de 35 cheques con fechas de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; posteriormente se exhibe documentación técnico social y financiera pero no las actas de entrega recepción que evidencien la conclusión de los trabajos y por ende la aplicación de los recursos, por un monto de \$7'169,343.26 (siete millones ciento sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 26/100 M.N.), y por la cantidad de \$2'506,918.64 (dos millones

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

quinientos seis mil novecientos dieciocho pesos 64/100 M.N.) la documentación se encuentra en fotocopia no constituyendo certeza de que los recursos hayan sido recibidos por los beneficiarios de los mismos, además por \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no presentan soporte documental alguno; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 1 de agosto al 5 de octubre y del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Directores de Desarrollo Social, respectivamente, y el último mencionado como Encargado y posteriormente Director de Desarrollo Social en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás.

- PF-09/13-027.- Por \$96,250.00 (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2009, número 602497969 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., mediante la expedición de los cheques números 95, 143, 470, 743, 1124 y 1568, de los meses de marzo, mayo, junio y agosto de 2009; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, a la C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Municipal y Directores Generales de Finanzas y Tesorería, y al C. Robert Jason Barker Mestas, Director de Desarrollo Económico, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás.

- OP-09/13-009.- Por \$240,916.13 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 13/100 M.N.), por diferencia en precios unitarios, derivando en pagos en exceso en la obra "Restauración Integral del Ágora José González Echeverría (segunda etapa), en cabecera municipal; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 , al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y al contratista Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.
- OP-09/13-011.- Por \$59,189.12 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra " Pavimentación de calle Bahía de Santa Ana, colonia La Paz, cabecera municipal "; correspondientes al suministro y colocación de 3 árboles cedro limón por \$6,781.18 (seis mil setecientos ochenta y un pesos 18/100 M.N.); así mismo por sobreprecio de un total de 27

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

árboles estimados y pagados en \$61,061.58 (sesenta y un mil sesenta y un pesos 58/100 M.N.); debiendo ser \$8,653.64 (ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos 64/100 M.N.); con una diferencia en su costo total de \$52,407.94 (cincuenta y dos mil cuatrocientos siete pesos 94/100 M.N.); a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y a Construcciones del Mineral S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables, Subsidiario el primero, Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

- OP-09/13-013.- Por \$76,531.70 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y ÚN PESOS 70/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Parque de la Plata, Colonia Industrial, Boulevard Manuel Varela Rico, cabecera municipal"; consistentes en: Módulos de Baños.- 1 rotulación de edificio a base de pintura vinílica en fachada; Módulo de Comida.- 1 registro sanitario a base de tabique rojo, suministro y colocación de coladera marca helvex y 4 luminarias tipo spot, rotulación de edificio a base de pintura vinílica en fachada; Sistema de Riego.- Suministro y colocación de control eléctrico automático con interruptor termo magnético de 30A con encendido programado, marca Iusa; Vegetación.- 72 árboles de tulia, 31 árboles

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

trueno, 10 árboles cedro limón y 3 árboles tipo palma; Muro de Rapel.- 30 metros de cadena de cimentación de concreto armado de 15x20 cm. y 198.55 m2 de pasto en rollo; Caseta de Vigilancia.- 2 luminarias tipo spot; Circuito Trotapista.- 9.17 m2 de piso a base de piedra bola y Accesos.- 3 rampas para discapacitados; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y a Diseño y Construcciones Martínez S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

- OP-09/13-014.- Por \$52,809.87 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 87/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Polideportivo Emiliano Zapata, consistentes en: Área de estacionamiento.- suministro y colocación de árbol cedro limón, limpieza general de área de estacionamiento; Caseta de vigilancia.- 11.64 m2 de piso interceramic, 175.76 m2 de pintura vinílica, 14.02 m2 de pintura de esmalte, 4.26 m2 de vidrio transparente de 3mm, 1.32 m2 de vidrio tallado de 6mm, 1 wc color blanco, 1 lavabo, 42.23 m de tubo de cobre de 3/4" para llenado de tinaco, 3 salidas para instalación eléctrica, 1 murete acabado repellido a flota, pintado y con accesorios para toma eléctrica, 43 m de instalación eléctrica para acometida; 1 centro

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de carga QO2 y limpieza general del área de obra; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y al C. Héctor Fabio García Mejía, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

- OP-09/13-015.- Por \$69,222.94 (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 94/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Construcción de domo con estructura de acero en escuela secundaria José María Vázquez, cabecera municipal.", consistentes en: 147.00 m2 de techumbre a base lámina zintro calibre 26; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y Constructora MAYRO S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-09/13-027.- Por \$167,340.07 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 07/100 M.N.), por la diferencia detectada como cobrada de más en los precios unitarios de 10 conceptos preponderantes verificados en la obra "Aportación municipal para recuperación centro cultural Ágora José González Echeverría, 4ta. etapa, convenio establecido a través del Instituto Zacatecano de la Cultura (IZC), ubicada en la cabecera municipal"; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

En cuanto a las Acciones números AF-09/13-010, AF-09/13-016, PF-09/13-003, PF-09/13-018, PF-09/13-021, PF-09/13-026, OP-09/13-008 y OP-09/13-026 derivadas de Solicitudes de Aclaración, estas Comisiones Dictaminadoras consideran con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, que la acción procedente es el Inicio de un Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias y no una Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas, toda vez que en estos casos se actualiza un daño patrimonial a la

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Hacienda Pública Municipal de Fresnillo, Zacatecas, en los términos que a continuación se señalan:

- AF-09/13-010.- Por \$9,698.83 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.), derivado a las diferencias cobradas de menos con relación a las cuotas establecidas en la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Ing. José Enrique Huerta García y L.A.E. Carlos Héctor Piña Jaime, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Síndico Municipal, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero. Lo anterior con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, 93 fracciones II y IV y 96 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio, así como 17 fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.
- AF-09/13-016.- Por \$667,678.46 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.), por no presentar justificación de la aplicación de los gastos efectuados, fechas, destinos, motivo y relación de los obsequios a comunidades y particulares, así como destino de 7940 sobres de hortalizas, renta de autobuses a varias comunidades y canastas navideñas otorgadas; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Presidente Municipal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, Director General de Finanzas y Tesorería, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo. Lo anterior de acuerdo a los artículos 74 fracción III,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169,184, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

- PF-09/13-003.- Por \$18,720.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), por no presentar la documentación técnica y social, vales de la entrega del cemento con nombre y firma del responsable de la obra que recibió y funcionario que autorizó, de los recursos del Fondo III, que compruebe y justifique el destino de 195 bultos de cemento de la obra número 20720 denominada "Programa de Cemento" para varias comunidades y colonias; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Presidente Municipal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, Director de Desarrollo Social del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracciones III, 97, 99, 169, 184 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.
- PF-09/13-018.- Por \$99,886.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por no presentar la documentación técnica y social que incluya generadores de obra, metas alcanzadas, reportes fotográficos y actas de entrega recepción, de los recursos del Fondo III, que compruebe y justifique el destino de la adquisición de arena, grava y cantera de las obras denominadas "Infraestructura

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Básica Educativa” para varias Instituciones y Escuelas; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- PF-09/13-021.-Por \$464,312.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), por no presentar respecto de recursos de Fondo III del ejercicio 2008, la documentación comprobatoria original de la factura número 0002 de Promotora la Villa, S.A. de C.V. de fecha 31 de julio de 2009, por concepto de estimación no. 1, correspondiente a los trabajos ejecutados al amparo del contrato realizado para la obra Construcción de pavimento, drenaje y agua potable de calle Margaritas y Calpulalpan de la Col. Glez. Ortega, la cual no fue iniciada según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. José Enrique Huerta García, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- PF-09/13-026.- Por \$443,290.88 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 M.N.), por no presentar documentación comprobatoria en original, respecto a las erogaciones con recursos de Fondo IV correspondiente a gastos por Obligaciones Financieras, de la cuenta bancaria número 602497969 de Banco Mercantil del Norte S.A.; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. José Enrique Huerta García, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- OP-09/13-008.- Por \$74,933.34 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), por no presentar elementos probatorios de que las deficiencias constructivas consistentes en fisuras y/o agrietamientos longitudinales en vigas de madera con relación a la obra " Restauración íntegral del Ágora José González Echeverría, (2ª. Etapa), cabecera municipal" han sido reparadas; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. Humberto Chavarría Echartea, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron del 1 de enero al 31 de julio 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Social respectivamente, y Arq.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero y Solidario el último mencionado.

- OP-09/13-026.- Por \$472,337.76 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.), por no presentar elementos probatorios de que se han realizado las acciones necesarias para reparar deficiencias constructivas consistentes en fisuras y/o agrietamientos longitudinales en vigas, con relación a la obra "Aportación municipal para la recuperación centro cultural Ágora José González Echeverría 4^a. Etapa, Convenio establecido a través del Instituto Zacatecano de la Cultura, cabecera municipal"; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. Humberto Chavarría Echartea, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron del 1 de enero al 31 de julio 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Social respectivamente, y Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero y Solidario el último mencionado.

4.- La Auditoría Superior del Estado iniciará la PROMOCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL, comunicando a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el aspecto observado al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por lo que se refiere a prestador de servicios que presenta irregularidades

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

fiscales en su documentación por un importe de \$511,750.00 (QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), derivado de la acción a promover AF-09/13-019 de acuerdo al siguiente detalle:

- AF-09/13-019.- Por \$511,750.00 (QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), por lo que se refiere a las facturas expedidas en el ejercicio 2009 por el proveedor C. Sergio Armando Montero Trejo que amparan el servicio de representaciones artísticas, quien expidió comprobante que presenta cálculos erróneos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), no especifica fecha y su llenado presenta diferente tipo de letra y tinta, incumpliendo los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Fresnillo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2009.

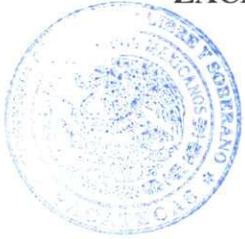
SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

1.-PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS por un importe de \$12,842,006.51 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEIS PESOS 51/100 M.N.), resultado de las acciones números AF-09/13-027, PF-09/13-004, PF-09/13-014, OP-09/13-007, OP-09/13-017 y OP-09/13-025 así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración AF-09/13-015, PF-09/13-006, PF-09/13-011, PF-09/13-017, PF-09/13-021, PF-09/13-030, PF-09/13-031 y PF-09/13-039 a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico, Directores Generales de Finanzas y Tesorería del 1 de enero al 31 de marzo y del 1 de abril al 31 de diciembre, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos durante el periodo del **1° de enero al 31 de diciembre de 2009**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- AF-09/13-027.- A los ciudadanos L.C. Patricia Salinas Alatorre e Ing. José Enrique Huerta García, quienes se desempeñaron como Directores Generales de Finanzas y Tesorería, durante el periodo del 1° de enero al 31 de marzo y del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009, por no realizar acciones tendientes a la recuperación de los créditos otorgados y/o depuración de los saldos

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

correspondientes a las cuentas de Deudores Empleados, Créditos ISSSTEZAC y Deudores FONACOT debidamente conciliados con dichas Dependencias involucrando los conceptos que se citan un monto de \$911,221.88, además por desatender la recomendación AF-08/13-016 efectuada por la Auditoría Superior del Estado en el Informe de Resultados correspondiente al año 2008, respecto de lo que ya se ha señalado. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracción III y IV, 96 fracción I, 177, 179, 181 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- PF-09/13-004.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 1 de agosto al 5 de octubre, y del 6 de octubre al 31 de diciembre como Encargado y posteriormente como Director de Desarrollo Social, por haber asignado obras de manera directa, incumpliendo lo establecido en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas en sus artículos 42 fracción I y 44, así como Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas del 2009 en su artículo 52 fracción I y las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Municipio en materia de obra pública, además del artículo 5 fracciones I y XXII, 74 fracción III, 97 y 99 fracción VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- PF-09/13-014.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, el primero durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, y del 1 de agosto al 5 de octubre, y del 6 de octubre al 31 de diciembre como Encargado y posteriormente como Director de Desarrollo Social, por haber autorizado la aplicación de recursos para la obra “Rehabilitación de baños y cafetería del parque” en Col. Barrio Lagunilla y la acción “Rescate a los Abuelos”, para los cuales se ejerció un importe total de \$1,523,833.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), observándose como improcedentes, ya que dicha aprobación y ejecución infringe lo establecido en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal al no destinarse para la población con rezago social y pobreza extrema.
- OP-09/13-007.-A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez, Lic. Robert Jason Barker Mestas e Ing. José Jiménez Chairez quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Director de Desarrollo Económico y Jefe de la Unidad de Licitaciones respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber adjudicado directamente siendo que por el monto contratado \$2,333,670.48 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 48/100 M.N.), debió haberse adjudicado por Invitación Restringida a por lo menos tres contratistas, la obra denominada “Restauración integral del Ágora José González Echeverría, (2ª. Etapa), cabecera municipal”, incumpliendo por tanto con la Ley de Obras y Servicios Públicos Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, al omitir el proceso ya referido en virtud

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de que los servidores públicos del Municipio de Fresnillo son los responsables directos de licitar, evaluar, analizar, presupuestar, vigilar, y autorizar todos y cada uno de los procesos que involucran la realización de este tipo de obras. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 42 fracción II, 44, 73, 85, 86, 87 y 144 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículo 52 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del 2009 y 5 fracciones I y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-09/13-017.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez, Lic. Robert Jason Barker Mestas e Ing. José Jiménez Chairez quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Director de Desarrollo Económico y Jefe de la Unidad de Licitaciones respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber adjudicado directamente la obra denominada "Construcción de puente vehicular, Noria de Santa Rosa ", siendo que por el monto aprobado \$2'087,280.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) debió haberse adjudicado por Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, proceso que fue omitido por los servidores públicos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas incumpliendo con lo establecido en la Ley de Obras y Servicios Públicos Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, los funcionarios en cita tenían la responsabilidad de licitar, evaluar, analizar, presupuestar, vigilar, y autorizar todos y cada uno de los procesos que involucraron la realización de esta obra, con fundamento en lo establecido en los artículos

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



42 fracción II, 73, 85, 86, 87 y 144 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículo 52 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas del 2009 y 5 fracciones I y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-09/13-025.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez, Lic. Robert Jason Barker Mestas e Ing. José Jiménez Chairez quienes se desempeñaron como Presidente, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Director de Desarrollo Económico y Jefe de la Unidad de Licitaciones respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber adjudicado directamente la obra denominada "Aportación municipal para recuperación centro cultural Ágora José González Echeverría, 4ta. etapa, convenio establecido a través del IZC, cabecera municipal", siendo que por el monto aprobado \$4,428,002.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.), debió haberse adjudicado por Licitación Pública; lo anterior en incumplimiento a la Ley de Obras y Servicios Públicos Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, proceso que fue omitido por los servidores públicos del Municipio de Fresnillo quienes son los responsables directos de licitar, evaluar, analizar, presupuestar, vigilar, y autorizar todos y cada uno de los procesos que involucran la realización de este tipo de obras, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 fracción I, 44, 73, 85, 86, 87 y 144 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículo 52 del Presupuesto de Egresos para el Estado del 2009 de Zacatecas y 5 fracciones I y XXII, de la Ley de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- AF-09/13-015.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Presidente Municipal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, e Ing. José Enrique Huerta García, Director General de Finanzas y Tesorería, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009, por no justificar los recursos transferidos al Comité Organizador de la Feria de la Plata A.C., por un importe de \$174,194.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al exhibir soporte de promoción y publicidad de un cyber café \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N.), copia de factura relativa a la adquisición de un vehículo modelo 2010 \$109,694.00 (ciento nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) cuya fecha de expedición de cheque y factura soporte indican 21 de octubre de 2009 fecha de adquisición posterior al periodo la celebración de la feria y Servicios Gastronómicos ofrecidos a la Delegación de Colima \$34,500.00 (treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), como se cita, sin justificar la relación que guardan con el evento ferial. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III, 93 fracción IV, 96 fracción I y XV y 169, 184 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.
- PF-09/13-006.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron, del 1 de enero al 31 de julio de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Fondo III, el soporte documental en original, relativo a las erogaciones realizadas mediante cheques números 1775, 1774 y 1793, con relación a las obras

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

denominadas “Construcción de domo en primaria Ramón López Velarde” en la colonia Barrio Alto y “Para la operación de los programas del Fondo III 2008”, por un importe de \$35,052.43 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.).

- PF-09/13-011.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Fondo III, el soporte documental en original, de la factura número 616 del proveedor Abelino Rimoldi Rentería de fecha 18 de noviembre de 2009, de la obra denominada “Ampliación de red eléctrica, de la comunidad de San José del Alamito”, por un importe de \$315,860.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), no exhibiendo elementos probatorios de la conclusión de la obra.
- PF-09/13-017.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Fondo III, el soporte documental en original, de las facturas números 5796, 5797, 6794, 5792 y 5765 del proveedor José Antonio García Hernández de fecha 2 de diciembre de 2009, por concepto de mantenimiento de vehículos, por un importe de \$51,578.65 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.), correspondientes a la expedición del cheque número 136 del 2 de diciembre de 2009.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

• PF-09/13-021.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Fondo III del ejercicio 2008, la documentación comprobatoria original por un importe de \$676,456.07 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), los cuales se describen en el cuadro siguiente:

Fecha	Número de cheque	Importe	Documentación presentada
01-jul-09	1954	157,632.00	Copia fotostática de factura número 0722 de Antila Construcciones, S.A. de C.V. por concepto de pago correspondiente a los trabajos ejecutados al amparo del contrato realizado para la obra Reposición de captación de agua potable en Noria de Santa Rosa, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
03-jul-09	1959	127,869.00	Copia fotostática de factura 0021 de Construcciones civiles y/o Margarita García Carrillo por concepto de trazo, nivelación, excavación, relleno de cepas y suministro y colocación de tubo pvc para la ampliación de red de agua potable en la comunidad de Lázaro Cárdenas, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009,
13-jul-09	1968	27,625.00	Copia fotostática de la factura número 0246 de Ing. José Luis Paez Caldera de fecha 30 de junio de 2009, por concepto de aportación de beneficiarios de la calle Felipe Ángeles, Col. Felipe Ángeles, así mismo falta acta de entrega recepción de la obra, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
13-jul-09	1969	119,351.00	Copia fotostática de la factura número 0249 de Ing. José Luis Paez Caldera de fecha 30 de junio de 2009 por concepto de construcción de guarniciones de la obra Construcción de guarniciones en la calle Felipe Ángeles de la Col. Felipe Ángeles, así mismo falta acta de entrega recepción de la obra, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009,
14-jul-09	1976	15,000.00	Copia fotostática de factura número 0723 de Antila Construcciones, S.A. de C.V. por concepto de pago por concepto de aportación de beneficiarios de los trabajos ejecutados al amparo del contrato realizado para la obra Reposición de captación de agua potable, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009..
14-jul-09	1977	11,147.00	Copia fotostática de factura 0022 de Construcciones civiles y/o Margarita García Carrillo por concepto de suministro e instalación de material y construcción de registro y acarreo de material para la obra ampliación de red de agua potable en la comunidad de Lázaro Cárdenas, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
27-jul-09	2010	180,702.00	Copia fotostática de factura número 02109 de Estructuras de acero, materiales p/construcción, obra civil y ferretería en general "Moreno Nieto" de fecha 22 de julio de 2009, por concepto de estimación no. 1 de la obra Construcción de domo en primaria Progreso, Col. Esparza,
31-jul-09	2021	15,516.00	Copia fotostática de factura no. 0542 de Diseño y construcción "La



Fecha	Número de cheque	Importe	Documentación presentada
			Torre" y/o Yesenia Gómez Adame, por concepto de pago de estimación no. 5 de la obra Construcción centro de salud, en comunidad Erendira, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009..
09-sep-09	2083	20,000.00	Copia fotostática de la factura número 17462 de CEREZA y/o Ing. Alfredo Zúñiga Carrillo de fecha 3 de septiembre de 2009, por concepto de pago de aportación por parte del comité de usuarios por terminación de obra consistente en creación de un área con seis postes y un transformador de 15 kv ubicado en calle 5 de febrero y 25 de febrero en la comunidad de Mendoza, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
10-nov-09	2184	1,614.07	Copia fotostática de la factura número 000628 de Ferreterías el arbolito de fecha 9 de noviembre de 2009, por concepto de pago de cadena eléctrica y candado Philips para acondicionamiento de espacios físicos, la cual se encuentra ejecutada al 100% según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009.
Total		\$676,456.07	

- PF-09/13-030.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. José Arturo Quintero Ron, del 1 de enero al 31 de julio de 2009, Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Social y Encargado de la Dirección de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar documentación comprobatoria en original, respecto a las erogaciones con recursos de Fondo IV ejercicio 2008, de la cuenta bancaria número 403354559 de la Institución HSBC por un importe de \$218,402.05 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 05/100 M.N.), las cuales se describen en el cuadro siguiente:

Fecha	Número de cheque	Beneficiario	Importe	Documentación presentada
5-feb-09	5279	Ana Carla Muñoz Campos	\$3,199.99	Copia fotostática de factura número 742 de Ana Carla Muñoz Campos de fecha 18 de diciembre de 2008
16-abr-09	5305	Municipio de Fresnillo	68,380.40	Copia fotostática de comprobante universal de sucursales depósito a cuenta de fecha 17 de abril de 2009 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A. copia de factura número 0060 de constructora Lorma, S.A. de C.V. de fecha 14 de noviembre de 2007 y estimaciones de la obra pavimentación en la calle duraznos
21-may-09	5318	Ana Ma. Trinidad Alvarado	49,630.00	Copia fotostática de 10 recibos de recepción por concepto de estímulo al trabajo

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Fecha	Número de cheque	Beneficiario	Importe	Documentación presentada
				desempeñado, copia fotostática de factura número 10581, 10794 y 10750 de Cybeer y/o Rogelio Saldivar Duarte de fecha 2 de octubre, 13 y 14 de noviembre de 2009 por un importe total de \$48,532.92, copia fotostática de factura 5126 de Muebles Noriega S.A. de C.V., copia de factura número 69298 de Grupo LEBA, S.A. de C.V. de fecha 17 de noviembre de 2009
27-jul-09	5332	Rubén Dario Barrones Dargence	34,783.19	Copia fotostática de factura número 0220 de Rubén Dario Barrones Dargence de fecha 27 de julio de 2009 por la compra de 50 uniformes para los elementos de Seguridad Pública
28-ago-09	5348	Ferretería y maderas Badillo S.A. de C.V.	4,958.11	Copia fotostática de facturas números 39048, 38359 y 38747 de Ferretería y maderas Badillo, S.A. de C.V. de fechas 7 de agosto, 13 y 28 de julio de 2009 por compra de material de limpieza para el IDEAF
28-ago-09	5349	Ana Carla Muñoz Campos	49,220.00	Copia fotostática de factura número 941 de Santa Clara Publicidad Integral y/o Ana Carla Muñoz Campos de fecha 28 de agosto de 2009 por compra de rebozos y sarapes para personas de la tercera edad
28-ago-09	5350	Ferretería y maderas Badillo, S.A. de C.V.	3,471.28	Copia fotostática de factura número 39047 de Ferretería y maderas Badillo, S.A. de C.V. de fecha 7 de agosto de 2009 por adquisición de material para los cursos en el IDEAF
28-ago-09	5351	Rocío de la Soledad González Reyes	1,522.60	Copia fotostática de factura número 31723 de Papelería la Goma y/o Rocío de la Soledad González Reyes de fecha 10 de agosto de 2009 por compra de material utilizado en el IDEAF
28-ago-09	5352	Rocío de la Soledad González Reyes	1,408.75	Copia fotostática de facturas números 31722 y 31675 de Papelería la Goma y/o Rocío de la Soledad González Reyes de fecha 10 de agosto y 31 de julio de 2009 por la compra de material utilizado en el curso de cerámica del IDEAF
28-ago-09	5253	Dulces y abarrotes de Fresnillo, S.A. de C.V.	102.73	Copia fotostática de factura número 46957 de Dulces y Abarrotes de Fresnillo, S.A. de C.V. de fecha 13 de julio de 2009 por compra de café utilizado en el IDEAF
28-ago-09	5354	TC impresores S.A. de C.V.	1,725.00	Copia fotostática de factura número 03424 de TC impresores S.A. de C.V. de fecha 14 de julio de 2009 por impresión de convocatorias de cursos impartidos en el IDEAF
Total			\$218,402.05	

- PF-09/13-031.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron del 1 de enero al 31 de julio de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar documentación comprobatoria en original, respecto a las erogaciones

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

con recursos de Fondo IV ejercicio 2008, de la cuenta bancaria número 403354559 de la Institución HSBC por un importe de \$57,682.62 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.), las cuales se describen en el cuadro siguiente:

Póliza cheque de Fecha	Número de cheque	Beneficiario	Importe	Documentación presentada	Documentación faltante
16-abr-09	5306	Municipio de Fresnillo	\$ 42,578.43	Comprobante universal de sucursales depósito a cuenta de fecha 17 de abril de 2009 de la institución Banco mercantil del norte S.A. por el pago a contratista por la pavimentación de concreto hidráulico en calle Valle del yaqui en la colonia Plutarco Elías Calles	Documentación técnica social de la obra en mención
9-jun-09	5321	Vicente Ramírez Mendiola	15,104.19	Factura número 0001 de Electricidad industrial Fresnillo y/o Vicente Ramírez Mendiola de fecha 8 de junio de 2009 por pago de anticipo de red eléctrica en pozo número 8	Documentación técnica social de la obra en mención
Total			\$ 57,682.62		

- PF-09/13-039.- A los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. José Arturo Quintero Ron, del 1 de enero al 31 de julio de 2009, Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Social y Encargado de la Dirección de Desarrollo Social, respectivamente, por no presentar respecto de recursos de Programa Hábitat, el soporte documental en original, de la factura número 510 del proveedor Julio Cesar Ortega Soto de fecha 10 de agosto de 2009, de la obra denominada "Pavimentación de la calle de los chabacanos, colonia las Arboledas, por un importe de \$28,773.33 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). Cabe señalar que con relación a dicha observación, se determinó la acción PF-09/13-038 Pliego de Observaciones.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



2.-PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la cantidad de **\$20,179,803.97** (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 97/100 M.N.) por la no solventación del Pliego de Observaciones número **ASE-PO-13-2009-42/2010**, por la cantidad de \$17,928,946.70 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.); y derivado de las solicitudes de Aclaración números AF-09/13-010, AF-09/13-016, PF-09/13-003, PF-09/13-018, PF-09/13-021, PF-09/13-026, OP-09/13-008 y OP-09/13-026, que suman la cantidad de \$2,250,857.27 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- AF-09/13-007.- Por \$18,521.21 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 21/100 M.N.), por autorizar y realizar condonaciones sobre el entero del impuesto al cobro de Derechos Sobre Almacenamiento, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 24, 63 y 82 del Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas, Artículo 93, 96 fracciones I y III, 191, 192, 193 y 194 de la de la Ley Orgánica del Municipio, así como la Ley de Ingresos del Municipio correspondiente al ejercicio 2009; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril del 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director General de Finanzas y Tesorería, respectivamente, en la

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- AF-09/13-014.- Por \$1,896,272.58 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.), por concepto de erogaciones con cargo al presupuesto de egresos que no presentan soporte documental o comprobación de gastos realizados; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás mencionados.
- AF-09/13-018.- Por \$29,300.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con cargo al presupuesto de egresos que no corresponden a actividades propias del Municipio, relativas a gastos médicos de Regidores determinándose como gastos personales; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Jacqueline Villanueva Mijares, José Antonio Horowich Gutiérrez, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril del 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Regidores y Director General de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás señalados.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- AF-09/13-020.- Por \$2,840,906.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones relativas a prestaciones exclusivas para el personal que tiene relación laboral con el Municipio, ya que estas corresponden a fondo de ahorro y bono de despensa, los cuales fueron otorgados a miembros del H. Ayuntamiento; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Jacqueline Villanueva Mijares, José Antonio Horowich Gutiérrez, María Cardona Picaso, Gustavo Torres Herrera, J. Jesús Ortega Rodríguez, Armando Rodarte Martínez, Elisa Carrillo González, Gustavo Sánchez Bonilla, Cinthya Domínguez Díaz, María Luisa Vicuña Llamas, Hermelio Camarillo Conde, Susana Jiménez Rodríguez, Guillermo Galavíz Mejía, Gabriel Rivas Padilla, Ma. de la Luz Rayas Murillo, Gustavo Muñoz Mena, Salvador Aviña Ramos, Eusebio Ramírez de León, Juan Nava Esparza y María del Refugio Galván Cervantes, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Regidores y los últimos dos mencionados Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás.
- AF-09/13-021.- Por \$275,801.77 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 77/100 M.N.), por el pago de percepciones pagadas en exceso a 4 Maestros Comisionados, respetando siempre su percepción como docentes y el monto máximo autorizado en plantilla de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



personal, durante el ejercicio sujeto a revisión; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Prof. Miguel Ángel Hernández Barrios, Profra. Martha Silvia Marcial Padilla, Prof. Federico Martínez Gaytán por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Profr. Juan Cristóbal Félix Pichardo del 1 de enero al 5 de octubre de 2009, C.P. Patricia Salinas Alatorre del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Encargado de Programa Desarrollo Social, Auxiliar Administrativo del Instituto de Cultura, Coordinador de Área Rural, Secretario de Gobierno Municipal y los dos últimos mencionados Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás señalados.

- AF-09/13-022.- Por \$201,534.33 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.), por realizar erogaciones relativas al pago de percepciones otorgadas a la Profra. Sara Hernández Campa, esposa del Presidente Municipal, quien se desempeñó como Presidenta del DIF Municipal, situación improcedente ya que dicho cargo es honorífico. Los recursos erogados fue vía descuento de Participaciones por concepto de Maestra Comisionada. Lo anterior incumple lo establecido en los artículos 50 fracción VI, 62, 93 fracción IV, 96 fracción I, 179 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Profra. Sara Hernández Campa, C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Presidenta del Sistema para el Desarrollo de la Familia (DIF) y Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás señalados.

- AF-09/13-023.- Por \$1,444,535.66 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.), por otorgar y realizar préstamos a empleados y otros deudores sin contar con partida presupuestal de Deudores Diversos, correspondiente y sin documentos mercantiles que garanticen su exigibilidad legal, a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y a la C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Directores Generales de Finanzas y Tesorería respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás mencionados.
- AF-09/13-030.- Por \$151,725.67 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 67/100 M.N.), por la diferencia que existe entre el material físico que posee la Dirección General de Obras y Servicios Públicos y lo registrado en contabilidad por la Dirección de Finanzas y Tesorería a la fecha del cierre del ejercicio 2009; a los ciudadanos Ing. Humberto Chavarría Echartea, quien se desempeñó como Director de Obras Públicas por el

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2009, e Ing. Rodrigo Rivas Sánchez, Subdirector de Obras Públicas, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- PF-09/13-008.- Por \$16,013.75 (DIECISÉIS MIL TRECE PESOS 75/100 M.N.), por realizar erogaciones sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2009, número 602497950 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., mediante la expedición de los cheques números 45, 72 y 142, de fechas 29 de septiembre, 5 de noviembre y 3 de diciembre de 2009; posteriormente en solventación exhiben como soporte fotocopia de la documentación, no constituyendo certeza de que los recursos hayan sido efectivamente recibidos por los beneficiarios de los cheques; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, por el periodo del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- PF-09/13-009.- Por \$4,232.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2008, número 4036002814 de la

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

institución H.S.B.C., mediante la expedición del cheque número 1938, de fecha 25 de junio de 2009; posteriormente en solventación exhiben documentación comprobatoria en fotocopia no constituyendo certeza de que los recursos efectivamente hayan sido recibidos por el beneficiario del cheque; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- PF-09/13-016.- Por \$610,082.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogación sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2009, número 602497950 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., mediante la expedición del cheque número 13, del 11 de agosto de 2009; posteriormente en solventación se exhibe como soporte fotocopia de la documentación, no constituyendo certeza de que los recursos efectivamente hayan sido recibidos por el beneficiario del cheque; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, por el periodo del 1 de agosto al 5 de octubre y del 6 de octubre al 31 de

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y el último como Encargado y posteriormente Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- PF-09/13-020.- Por \$9,677,761.90 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.), por realizar erogaciones sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2008, número 4036002814 de la institución H.S.B.C., mediante la expedición de 35 cheques con fechas de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; posteriormente se exhibe documentación técnico social y financiera pero no las actas de entrega recepción que evidencien la conclusión de los trabajos y por ende la aplicación de los recursos, por un monto de \$7'169,343.26 (siete millones ciento sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 26/100 M.N.), y por la cantidad de \$2'506,918.64 (dos millones quinientos seis mil novecientos dieciocho pesos 64/100 M.N.) la documentación se encuentra en fotocopia no constituyendo certeza de que los recursos hayan sido recibidos por los beneficiarios de los mismos, además por \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no presentan soporte documental alguno; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 , al Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron, por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 1 de agosto al 5

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de octubre y del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Directores de Desarrollo Social, respectivamente, y el último mencionado como Encargado y posteriormente Director de Desarrollo Social en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás.

- PF-09/13-027.- Por \$96,250.00 (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones sin soporte documental, de la cuenta bancaria denominada Fondo III 2009, número 602497969 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., mediante la expedición de los cheques números 95, 143, 470, 743, 1124 y 1568, de los meses de marzo, mayo, junio y agosto de 2009; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, a la C.P. Patricia Salinas Alatorre, del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009 quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Directores Generales de Finanzas y Tesorería, y al C. Robert Jason Barker Mestas, Director de Desarrollo Económico, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los demás.
- OP-09/13-009.- Por \$240,916.13 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 13/100 M.N.), por diferencia en precios unitarios, derivando en pagos en exceso en la obra "Restauración Integral del Ágora José González Echeverría (segunda etapa), en cabecera

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

municipal; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y al contratista Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

- OP-09/13-011.- Por \$59,189.12 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Pavimentación de calle Bahía de Santa Ana, colonia La Paz, cabecera municipal"; correspondientes al suministro y colocación de 3 árboles cedro limón por \$6,781.18 (seis mil setecientos ochenta y un pesos 18/100 M.N.); así mismo por sobreprecio de un total de 27 árboles estimados y pagados en \$61,061.58 (sesenta y un mil sesenta y un pesos 58/100 M.N.); debiendo ser \$8,653.64 (ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos 64/100 M.N.); con una diferencia en su costo total de \$52,407.94 (cincuenta y dos mil cuatrocientos siete pesos 94/100 M.N.); a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y a Construcciones del Mineral S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables, Subsidiario el primero, Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

- OP-09/13-013.- Por \$76,531.70 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y ÚN PESOS 70/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Parque de la Plata, Colonia Industrial, Boulevard Manuel Varela Rico, cabecera municipal"; consistentes en: Módulos de Baños.- 1 rotulación de edificio a base de pintura vinílica en fachada; Módulo de Comida.- 1 registro sanitario a base de tabique rojo, suministro y colocación de coladera marca helvex y 4 luminarias tipo spot, rotulación de edificio a base de pintura vinílica en fachada; Sistema de Riego.- Suministro y colocación de control eléctrico automático con interruptor termo magnético de 30A con encendido programado, marca Iusa; Vegetación.- 72 árboles de tulia, 31 árboles trueno, 10 árboles cedro limón y 3 árboles tipo palma; Muro de Rapel.- 30 metros de cadena de cimentación de concreto armado de 15x20 cm. y 198.55 m2 de pasto en rollo; Caseta de Vigilancia.- 2 luminarias tipo spot; Circuito Trotapista.- 9.17 m2 de piso a base de piedra bola y Accesos.- 3 rampas para discapacitados; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y a Diseño y Construcciones Martínez S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

- OP-09/13-014.- Por \$52,809.87 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 87/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Polideportivo Emiliano Zapata, consistentes en: Área de estacionamiento.- suministro y colocación de árbol cedro limón, limpieza general de área de estacionamiento; Caseta de vigilancia.- 11.64 m² de piso interceramic, 175.76 m² de pintura vinílica, 14.02 m² de pintura de esmalte, 4.26 m² de vidrio transparente de 3mm, 1.32 m² de vidrio tallado de 6mm, 1 wc color blanco, 1 lavabo, 42.23 m de tubo de cobre de 3/4" para llenado de tinaco, 3 salidas para instalación eléctrica, 1 murete acabado repellido a flota, pintado y con accesorios para toma eléctrica, 43 m de instalación eléctrica para acometida; 1 centro de carga QO2 y limpieza general del área de obra; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y al C. Héctor Fabio García Mejía, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



y Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

- OP-09/13-015.- Por \$69,222.94 (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 94/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Construcción de domo con estructura de acero en escuela secundaria José María Vázquez, cabecera municipal.", consistentes en: 147.00 m2 de techumbre a base lámina zintro calibre 26; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y Constructora MAYRO S.A. de C.V., Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero, Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.
- OP-09/13-027.- Por \$167,340.07 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 07/100 M.N.), por la diferencia detectada como cobrada de más en los precios unitarios de 10 conceptos preponderantes verificados en la obra "Aportación municipal para recuperación centro cultural Ágora José González Echeverría, 4ta. etapa, convenio establecido a través del Instituto Zacatecano de la Cultura (IZC), ubicada en la cabecera municipal"; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, al Ing. Humberto

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Chavarría Echartea, Director de Obras Públicas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009, Ing. Rodrigo Rivas Sánchez y C. Robert Jason Barker Mestas, Subdirector de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, y Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo, tercero, cuarto y Solidario el último mencionado.

En cuanto a las Acciones números AF-09/13-010, AF-09/13-016, PF-09/13-003, PF-09/13-018, PF-09/13-021, PF-09/13-026, OP-09/13-008 y OP-09/13-026 derivadas de Solicitudes de Aclaración, estas Comisiones Dictaminadoras consideran con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, que la acción procedente es el Inicio de un Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias y no una Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas, toda vez que en estos casos se actualiza un daño patrimonial a la Hacienda Pública Municipal de Fresnillo, Zacatecas, en los términos que a continuación se señalan:

- AF-09/13-010.- Por \$9,698.83 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.), derivado a las diferencias cobradas de menos con relación a las cuotas establecidas en la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Ing. José Enrique Huerta García y L.A.E. Carlos Héctor Piña Jaime, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Tesorería y Síndico Municipal, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero. Lo anterior con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, 93 fracciones II y IV y 96 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio, así como 17 fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

- AF-09/13-016.- Por \$667,678.46 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.), por no presentar justificación de la aplicación de los gastos efectuados, fechas, destinos, motivo y relación de los obsequios a comunidades y particulares, así como destino de 7940 sobres de hortalizas, renta de autobuses a varias comunidades y canastas navideñas otorgadas; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Presidente Municipal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. José Enrique Huerta García, Director General de Finanzas y Tesorería, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo. Lo anterior de acuerdo a los artículos 74 fracción III, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169, 184, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.
- PF-09/13-003.- Por \$18,720.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), por no presentar la documentación técnica y social, vales de la entrega del cemento con nombre y firma del responsable de la obra que recibió y funcionario que autorizó, de los recursos del Fondo III, que compruebe y justifique el destino de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

195 bultos de cemento de la obra número 20720 denominada "Programa de Cemento" para varias comunidades y colonias; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, Presidente Municipal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, Director de Desarrollo Social del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracciones III, 97, 99, 169, 184 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

- PF-09/13-018.- Por \$99,886.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por no presentar la documentación técnica y social que incluya generadores de obra, metas alcanzadas, reportes fotográficos y actas de entrega recepción, de los recursos del Fondo III, que compruebe y justifique el destino de la adquisición de arena, grava y cantera de las obras denominadas "Infraestructura Básica Educativa" para varias Instituciones y Escuelas; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- PF-09/13-021.-Por \$464,312.00
(CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), por no presentar respecto de recursos de Fondo III del ejercicio 2008, la documentación comprobatoria original de la factura número 0002 de Promotora la Villa, S.A. de C.V. de fecha 31 de julio de 2009, por concepto de estimación no. 1, correspondiente a los trabajos ejecutados al amparo del contrato realizado para la obra Construcción de pavimento, drenaje y agua potable de calle Margaritas y Calpulalpan de la Col. Glez. Ortega, la cual no fue iniciada según el informe físico financiero del Fondo III de diciembre 2009; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. José Enrique Huerta García, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- PF-09/13-026.- Por \$443,290.88
(CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 M.N.), por no presentar documentación comprobatoria en original, respecto a las erogaciones con recursos de Fondo IV correspondiente a gastos por Obligaciones Financieras, de la cuenta bancaria número 602497969 de Banco Mercantil del Norte S.A.; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. José Enrique Huerta García, del 1° de abril al 31 de diciembre de 2009 e Ing. Jesús Carlos Marcial

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Padilla, del 6 de octubre al 31 de diciembre 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director General de Finanzas y Tesorería y Director de Desarrollo Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/13-008.- Por \$74,933.34 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), por no presentar elementos probatorios de que las deficiencias constructivas consistentes en fisuras y/o agrietamientos longitudinales en vigas de madera con relación a la obra " Restauración integral del Ágora José González Echeverría, (2ª. Etapa), cabecera municipal" han sido reparadas; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. Humberto Chavarría Echartea, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron del 1 de enero al 31 de julio 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Social respectivamente, y Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero y Solidario el último mencionado.
- OP-09/13-026.- Por \$472,337.76 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.), por no presentar elementos probatorios de que se han realizado las acciones necesarias para reparar deficiencias constructivas consistentes en fisuras y/o agrietamientos longitudinales en vigas,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



HL. LEGISLATURA
DEL ESTADO

con relación a la obra "Aportación municipal para la recuperación centro cultural Ágora José González Echeverría 4^a. Etapa, Convenio establecido a través del Instituto Zacatecano de la Cultura, cabecera municipal"; a los ciudadanos Lic. David Monreal Ávila, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, Ing. Humberto Chavarría Echartea, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2009 e Ing. José Arturo Quintero Ron del 1 de enero al 31 de julio 2009, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Social respectivamente, y Arq. Gregorio Gerardo de la Rosa Falcón, Contratista, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero y Solidario el último mencionado.

3.- PROMOCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL, comunicando a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el aspecto observado al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por lo que se refiere a prestador de servicios que presenta irregularidades fiscales en su documentación por un importe de \$511,750.00 (QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), derivado de la acción a promover AF-09/13-019 de acuerdo al siguiente detalle:

- AF-09/13-019.- Por \$511,750.00 (QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), por lo que se refiere a las facturas expedidas en el ejercicio 2009 por el proveedor C. Sergio Armando Montero Trejo que amparan el servicio de representaciones artísticas, quien expidió comprobante que presenta cálculos erróneos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), no

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



especifica fecha y su llenado presenta diferente tipo de letra y tinta, incumpliendo los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A.

H. LEGISLATURA

DEL F

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN — DIP. JORGE ALVAREZ MAYNEZ

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**